CUENTA DE COBRO Nro. 003
Contrato No. 019-IMTAM-2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASÍS
NIT. 900545801

DEBE A:

WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL
CC. Nº 14.679.508 de Cali, Valle

LA SUMA DE:
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE ($2.520. 000.oo)

POR CONCEPTO DE:
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO MIGRACIÓN, HQ RUNT Y RNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026.

Consignar a la cuenta de ahorros N° 451-900672-15 del Banco BANCOLOMBIA

Se agrega copia de la Planilla Integrada-Autoliquidación Aportes al Sistema General de Seguridad Social-SGSS, nro. **9501688054** de seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2026

Dada en Puerto Asís, Putumayo, el día 31 de Marzo de 2026

WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL
CC. N° 14.679.508 de Cali, Valle

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 31 de marzo de 2026

Doctora:
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM-PUERTO ASIS
Supervisor del contrato
Calle 10 Cra 34 B/ ALVERNIA
Puerto Asís- Putumayo

Asunto: Informe mensual de actividades ejecutadas en **marzo** de 2026

Referencia: Contrato No. **019-IMTAM-2026**

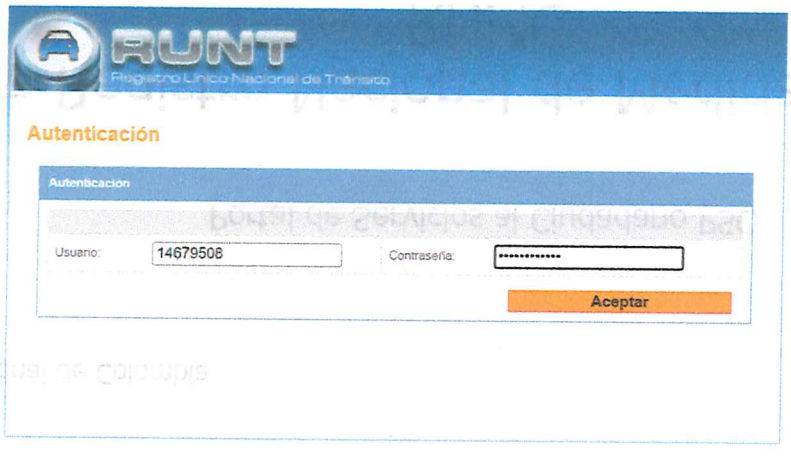
Yo, **WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL**, identificado con C.C. 14.679.508 expedida en Cali-Valle, en mi calidad de contratista del Instituto Municipal de Tránsito y Movilidad Puerto Asís, bajo cumplimiento del contrato de prestación de servicios, en referencia, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO MIGRACIÓN, HQ RUNT Y RNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS" me permito informar las actividades realizadas en el mes ...de **marzo** de la presente anualidad, en los siguientes términos:

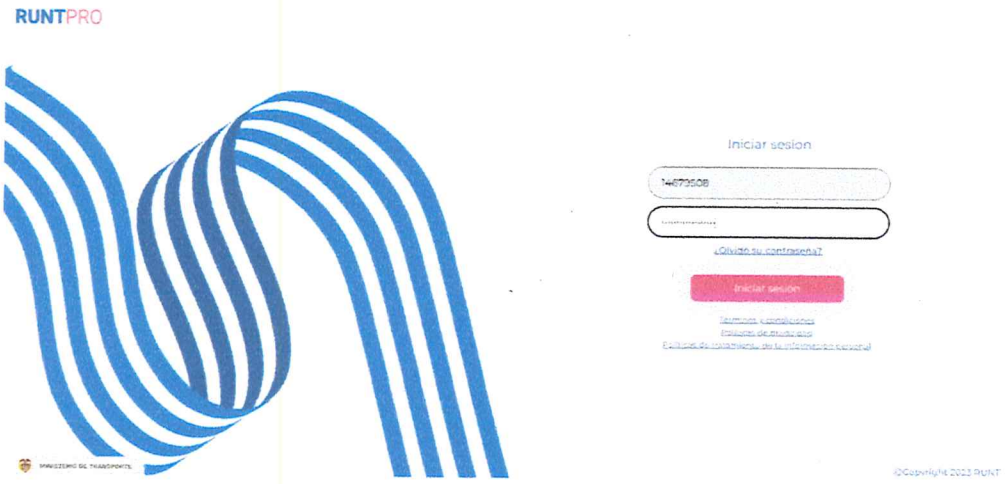
Valor y forma de pago: Esta suma será pagada por El INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD "IMTRAM", pagará el valor del contrato de la siguiente forma: un primer pago, correspondiente al periodo de marzo de 2026, por el valor DOS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS ($ 2.016.000) MDA/CTE y cinco, mensualidades vencidas, cada una, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 2.520.000,00) MDA/CTE.
Plazo: La vigencia del contrato será de cinco **(5)** meses, 22 días, sin superar el **30 de junio de 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisión y el contratista, previa obtención del compromiso presupuestal.
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO MIGRACIÓN, HQ RUNT Y RNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS"

1.	**Ejecutar conforme lo requerido para acceder y manejar el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realizan las siguientes actividades:

1. cambio de contraseña por solicitud del sistema HQRUNT y RUNTPRO





2.	**Realizar el registro y expedición de las tarjetas de operación solicitas por las diferentes empresas de transporte habilitadas en el municipio.**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realizó la expedición de cuatro (04) tarjetas de operación solicitadas por las diferentes empresas de transporte público habilitadas en el municipio de Puerto Asís.



INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS
IMTRAM
NIT 900.545.801-7

TARJETA DE OPERACIÓN No. T08656901968

MARCA	LINEA	MODELO
KIA	PICANTO LX	2011
CLASE	**TIPO CARROCERÍA**	**CAP. KG/PSJ**
AUTOMOVIL	HATCH BACK	4
N° MOTOR	**N° CHASIS**	
G4HGAP047718	KNABJ513ABT092722	
EMPRESA	**SEDE**	**RADIO ACCIÓN**
COOVELTAXIS	PTO ASIS	MCPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS
IMTRAM
NIT 900.545.801-7

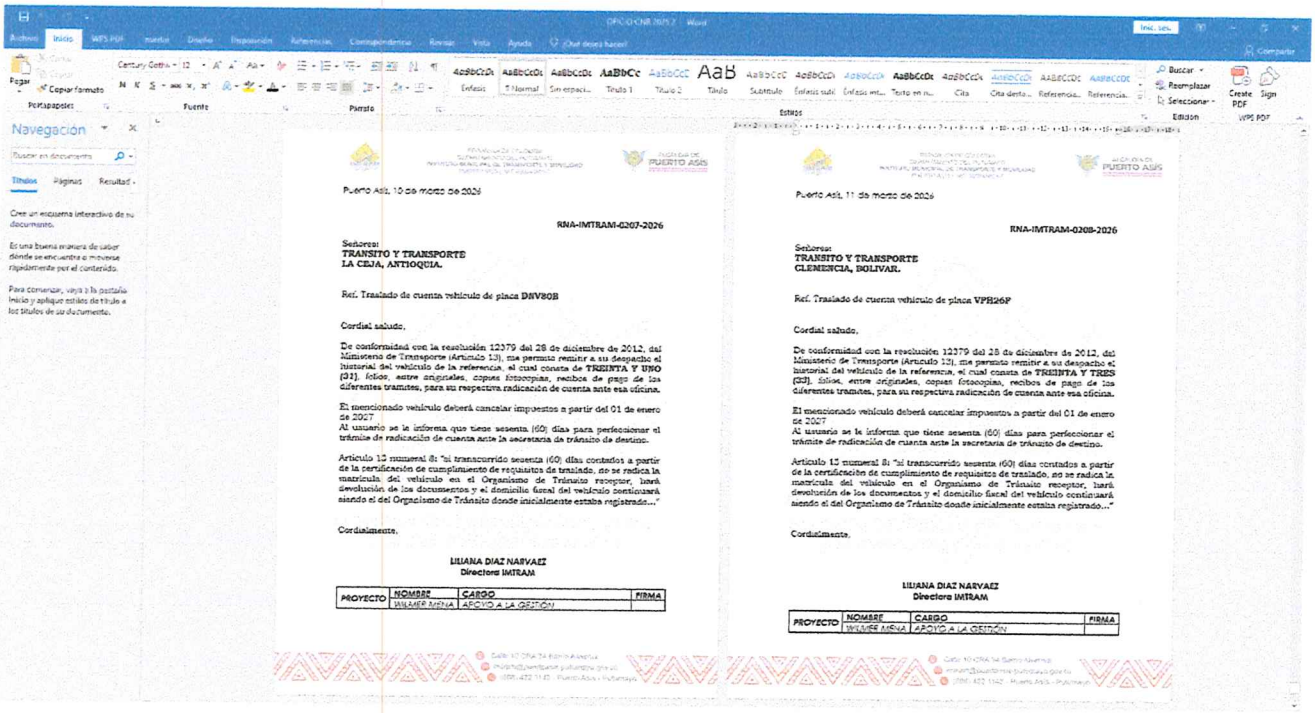
TARJETA DE OPERACIÓN No. T08656901968

PROPIETARIO (APELLIDOS NOMBRES)	IDENTIFICACIÓN
CLAVIJO CASTRO JHOAN CAMILO	C.C. 1107840222
FECHA DE EXPEDICIÓN	**FECHA DE VENCIMIENTO**
13/03/2026	13/03/2028

Liliana Vélez Narváez
DIRECTORA
DIRECTOR IMTRAM

3.	**Realizar los traslados de cuenta de los vehículos registrados en el Instituto de acuerdo a la solicitud del usuario.**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realiza **06** traslados de cuenta para otros organismos de tránsito, a solicitud del respectivo propietario.



Puerto Asís, 10 de marzo de 2026

RNA-IMTRAM-0207-2026

Señores:
TRANSITO Y TRANSPORTE
LA CEJA, ANTIOQUIA.

Ref. Traslado de cuenta vehículo de placa **DSV80B**

Cordial saludo,

De conformidad con la resolución 12379 del 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Transporte (Artículo 13), me permito remitir a su despacho el historial del vehículo de la referencia, el cual consta de **TREINTA Y UNO (31)** folios, entre originales, copias fotocopias, recibos de pago de los diferentes tramites, para su respectiva radicación de cuenta ante esa oficina.

El mencionado vehículo deberá cancelar impuestos a partir del 01 de enero de 2027
Al usuario se le informa que tiene sesenta (60) días para perfeccionar el trámite de radicación de cuenta ante la secretaria de tránsito de destino.

Artículo 13 numeral 8: "si transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la certificación de cumplimiento de requisitos de traslado, no se radica la matrícula del vehículo en el Organismo de Tránsito receptor, hará devolución de los documentos y el domicilio fiscal del vehículo continuará siendo el del Organismo de Tránsito donde inicialmente estaba registrado..."

Cordialmente,

LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	WILMER MENA	APOYO A LA GESTION	

Puerto Asís, 11 de marzo de 2026

RNA-IMTRAM-0208-2026

Señores:
TRANSITO Y TRANSPORTE
CLEMENCIA, BOLIVAR.

Ref. Traslado de cuenta vehículo de placa **VPH26F**

Cordial saludo,

De conformidad con la resolución 12379 del 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Transporte (Artículo 13), me permito remitir a su despacho el historial del vehículo de la referencia, el cual consta de **TREINTA Y TRES (33)** folios, entre originales, copias fotocopias, recibos de pago de los diferentes tramites, para su respectiva radicación de cuenta ante esa oficina.

El mencionado vehículo deberá cancelar impuestos a partir del 01 de enero de 2027
Al usuario se le informa que tiene sesenta (60) días para perfeccionar el trámite de radicación de cuenta ante la secretaria de tránsito de destino.

Artículo 13 numeral 8: "si transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la certificación de cumplimiento de requisitos de traslado, no se radica la matrícula del vehículo en el Organismo de Tránsito receptor, hará devolución de los documentos y el domicilio fiscal del vehículo continuará siendo el del Organismo de Tránsito donde inicialmente estaba registrado..."

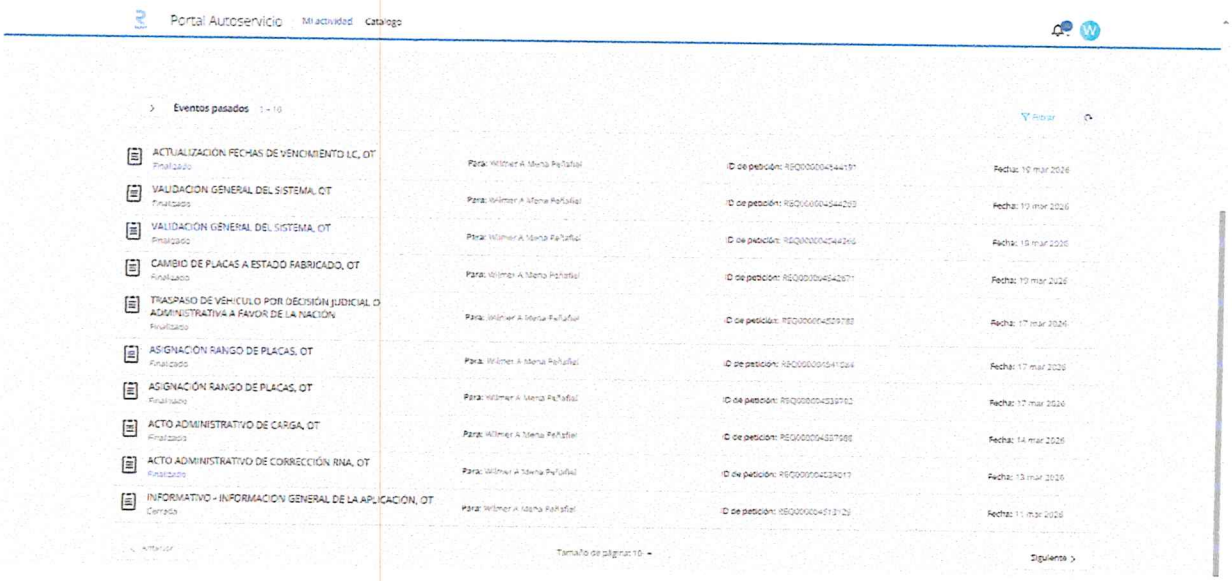
Cordialmente,

LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	WILMER MENA	APOYO A LA GESTIÓN	

4.	**Ejecutar la plataforma REMEDY del Registro Único Nacional De Transito RUNT los reportes de incidentes.**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realizaron **05 (05)** solicitudes a la mesa de ayuda de Runt por la plataforma REMEDY.

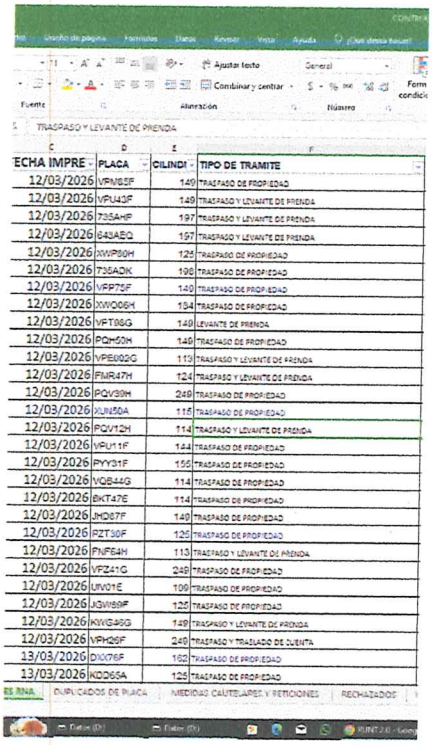


5.	**Ejecutar los cargues por accidentes a la plataforma del Registro Único Nacional De Transito RUNT.**

En el mes de marzo de 2026, No hubo requerimiento para el cumplimiento de esta función

6.	**Desarrollar la perfecta impresión de láminas para licencia de tránsito, de los vehículos matriculados y vinculados en IMTRAM.**	

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realiza la impresión de 398 licencias de tránsito.



FECHA IMPRE	PLACA	CILINDI	TIPO DE TRAMITE
12/03/2026	VPM65F	149	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	VPU43F	149	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	735AHF	197	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	643AEQ	197	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	XWP80H	125	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	736ADK	198	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	VPP75F	149	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	XWO06H	134	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	VFT99G	149	LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	PQH50H	149	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	VPE002G	113	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	FMR47H	124	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	PQV39H	249	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	XLN50A	115	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	PQV12H	114	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	VPU11F	144	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	PYY31F	156	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	VQB44G	114	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	BKT47E	114	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	JHD67F	149	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	PZT30F	125	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	FNF84H	113	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	VFZ41G	249	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	UIV01E	109	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	JGW89F	125	TRASPASO DE PROPIEDAD
12/03/2026	KWG49G	149	TRASPASO Y LEVANTE DE PRENDA
12/03/2026	VPH26F	249	TRASPASO Y TRASLADO DE CUENTA
13/03/2026	DIX76F	162	TRASPASO DE PROPIEDAD
13/03/2026	KDD65A	125	TRASPASO DE PROPIEDAD

7.	**Verificar el consecutivo para su posterior asignación de comparenderas.**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realiza solicitud de asignación de rangos de órdenes de comparendos, teniendo en cuenta que se ha consumido el 80% de la última asignación y 100% de la penúltima asignación.

Cinthya S Cortes Cetina — 4 mar 2026, 12:04

Solucion dada: Cordial Saludo:

INSP TTO PUERTO ASIS
Asunto: Respuesta a su solicitud Asignación rangos de Comparendos
Respetados señores:
Reciban un cordial saludo.

En atención a su solicitud del asunto y después de validar el porcentaje de consumo de las asignaciones realizadas con anterioridad y según lo establecido en la Resolución 3442 del 23 de agosto de 2010, la Concesión RUNT S.A. procede a asignarle la siguiente numeración para Órdenes de Comparendo a ser utilizadas por el INSP TTO PUERTO ASIS así:

RANGO INICIAL
86568000000055466597

RANGO FINAL
86568000000055467596

Total, rangos asignados 1.000

Agradecemos verificar que los primeros ocho (8) caracteres correspondan al código DIVIPO de su Organismo de Tránsito.

En caso tal que tengan alguna inconsistencia o duda, genere un nuevo requerimiento adjuntando pantallas el paso a paso hasta evidenciar el error con hora, fecha del sistema posterior a este cierre.

Le deseamos que pase un buen día y le recordamos que, si presenta inquietudes o requiere información adicional sobre el procedimiento, se puede comunicar con el centro de contacto en la línea a nivel nacional 018000930060, al teléfono en Bogotá 601 423 22 21 o al *1000 en caso de tener extensión IP directa.

Wilmer A Mena Peñafiel — 4 mar 2026, 9:12

RNA-IMTRAM-0031-2025.pdf.firm (461.5 KB)

RANGO INICIAL
86568000000055466597

RANGO FINAL
86568000000055467596

Total, rangos asignados 1.000

8.	**Ejecutar la respectiva solicitud para la asignación de especies venales al RUNT correspondientes al IMTRAM.**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realiza solicitud de asignación de rangos de placas motocarro particular teniendo en cuenta que se ha consumido del 80% de la última asignación y 100% de la penúltima.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
PUERTO ASIS - NIT 2000283-7

ALCALDIA DE PUERTO ASIS

Puerto Asis, 16 de marzo de 2026

RNA-IMTRAM-0206-2026

Señores:
Concesión RUNT
Bogotá, D.C.

Asunto: Asignación rangos de placas

Cordial saludo
A través del presente, muy comedidamente solicito asignación de rangos de los siguientes:
Clase de vehículo: Motocarro particular
Código oficina: 86568000
Organismo de tránsito: INSTITUTO MUNCIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM- PTO ASIS

Correo para notificaciones
st.puertoasis@otrunt.com.co

Agradezco su atención

Teniendo en cuenta lo anterior, la concesión runt asigna los siguientes rangos de para placas de motocarro particular:

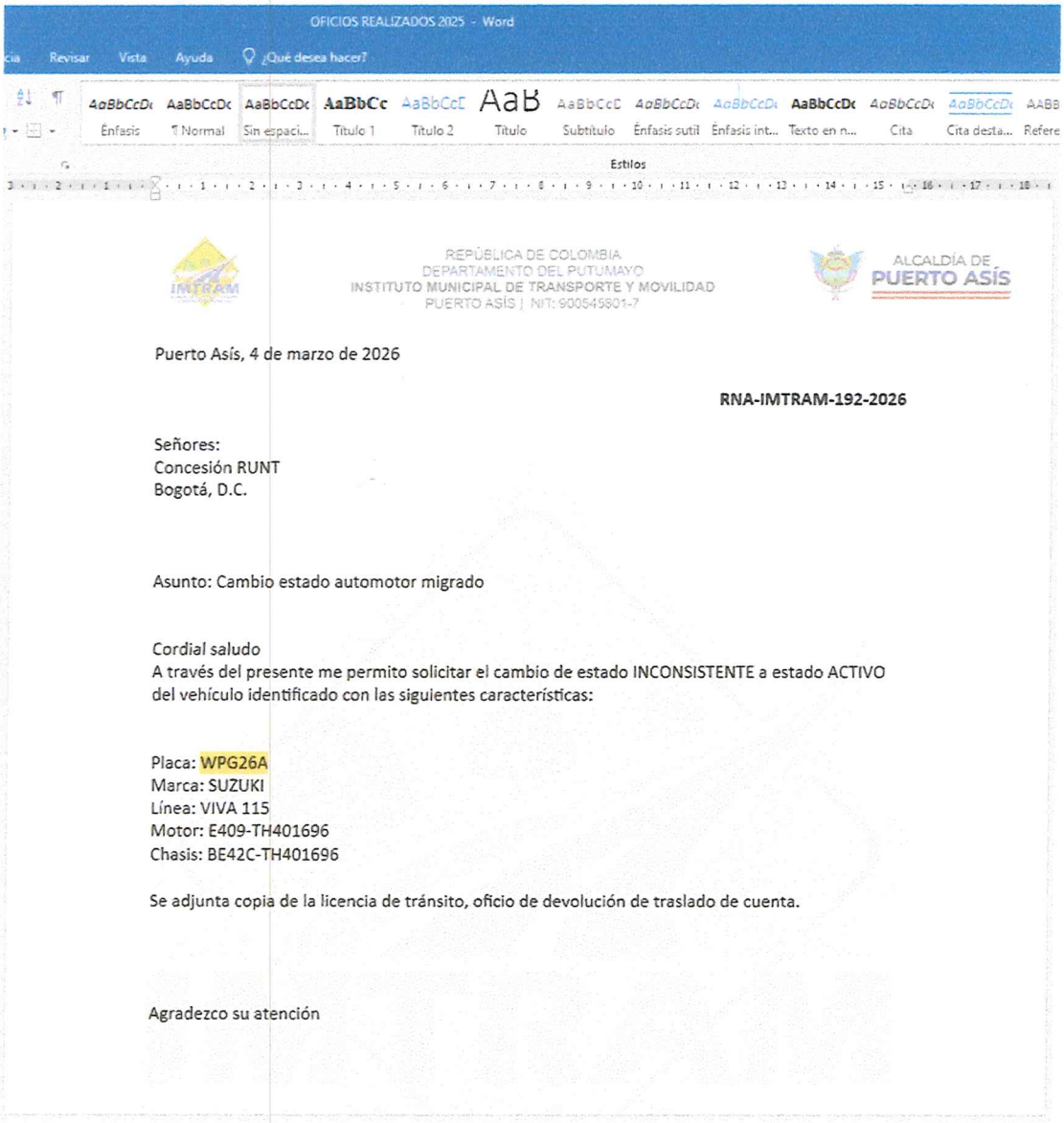
RANGO INICIAL
787AHZ

RANGO FINAL
886AHZ

Total, rangos asignados 100

9.	**Ejecutar el manejo y control de lo dispuesto para Migración RNA al RUNT.**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se realiza la migración de estado inconsistente a estado activo de la motocicleta identificada con placa WPG26A.



OFICIOS REALIZADOS 2025 - Word

Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Énfasis ¶ Normal Sin espaci... Título 1 Título 2 Título Subtítulo Énfasis sutil Énfasis int... Texto en n... Cita Cita desta... Refere

Estilos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
PUERTO ASÍS | NIT: 900545801-7

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

Puerto Asís, 4 de marzo de 2026

RNA-IMTRAM-192-2026

Señores:
Concesión RUNT
Bogotá, D.C.

Asunto: Cambio estado automotor migrado

Cordial saludo
A través del presente me permito solicitar el cambio de estado INCONSISTENTE a estado ACTIVO del vehículo identificado con las siguientes características:

Placa: WPG26A
Marca: SUZUKI
Línea: VIVA 115
Motor: E409-TH401696
Chasis: BE42C-TH401696

Se adjunta copia de la licencia de tránsito, oficio de devolución de traslado de cuenta.

Agradezco su atención

10.	**Y demás actividades y obligaciones que se dignen en cumplimiento de la tramitología del IMTRAM**

Actividades Realizadas en cumplimiento de esta obligación:
En el mes de marzo de 2026, se apoyó en el mejoramiento de la operatividad del Instituto municipal de transporte y *movilidad de Puerto Asís, Putumayo.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla- Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, N° 9501688054 expedido por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de marzo de 2026

Cordialmente,

WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL
CC. No 14679508 de Cali, Valle
Contratista del Contrato N° 019-IMTAM-2026

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, **WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL**, identificado con CC Nro. 14.679.508, expedida en Cali, Valle, obrando en nombre propio, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que, en el momento del pago correspondiente al mes de **marzo** del contrato nro. **019-IMTAM-2026,** objeto de esta manifestación:

1. La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Dada a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026), con destino al INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASÍS con NIT. 900545801.

Firma: _____
Nombre: WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL
Documento de Identificación: 14.679.508
Dirección: Cra 23 N° 33-04 B/ TEQUENDAMA
Correo Electrónico: idf_wilmerm@hotmail.com
Teléfono: 3118002533

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de Los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

IMTRAM

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO			
DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: **31 de marzo del 2026.**	Nombre del Contratista: WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL	Contrato de prestación de servicios 019-IMTAM-2026	
Periodo del informe:	**marzo de 2026**		
Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO MIGRACIÓN, HQ RUNT Y RNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS**			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Nit ó C.C. número	14.679.508		
Dirección	Cra 23 No 33-04 Bario Tequendama		
Teléfono	3118002533		
Clase, Tipo y Número de cuenta:	Cta. de ahorros No 45190067215	Banco: Bancolombia	
Fecha de suscripción	09 de enero del 2026		
Fecha de Iniciación	09 de enero del 2026		
Fecha de Terminación	30 de junio del 2026		
Valor Inicial	14.616.000,00 COP		
Fecha de iniciación adición			
Fecha de Terminación adición			
Prorroga s	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$0,00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:	
Terminación Anticipada:			
Reanudaciones: (fecha)			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$4.536.000	
	Tiempo de Ejecución:	marzo de 2026	
	Porcentaje de Ejecución:	47,3%	
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$14.616.000	
	Adiciones:	$0	
	Valor total del contrato:	$14.616.000	
	Financiero de la Adición:	$0	
	Tiempo de Ejecución de la Adición:		
	Porcentaje de Ejecución de la Adición:		
	Valor a pagar	$2.520.000	
	Saldo del contrato	$7.560.000	
	Factura No	$ 0,00	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Fecha de la factura	-
	Periodo facturado	-
	Valor antes de IVA	$ 0,00
	IVA	$ 0,00
	Valor a pagar	$ 0,00
	Legaliza Anticipo	$ 0,00

	No. C.D.P: 0026-2026	Fecha: 09/01/2026
	No. R.P: 0026-2026	Fecha: 09/01/2026
	Aportes de Seguridad Social mes de marzo de 2026	
	No de Planilla de Salud: 9501688054	Entidad: Nueva EPS Fecha de Pago: 19/03/2026 Valor: $218900
	No. de Planilla de Pensión: 9501688054	Entidad: Protección Fecha de Pago: 19/03/2026 Valor: $280200
	No. de Planilla de Riesgos Profesionales. 9501688054	Entidad: Entidad: Positiva Fecha de Pago: 19/03/2026 Valor: $9200

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.	
	Periodo a Pagar:	marzo de 2026
	Valor a pagar (En letras):	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M /CTE
	Valor a pagar	$2.520.000

DOCUMENTO SOPORTES

1. Cuenta de cobro
2. Certificado de cumplimiento
3. Informe de Actividades
4. Declaración Juramentada para efectos tributarios Ley 1819 de 2016
5. Copia de CDP Y RP
6. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)
7. Copia del ARL

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: **LILIANA DIAZ NARVAEZ**	Liliana Díaz Narváez DIRECTORA
Directora IMTRAM-PUERTO ASÍS	
Contrato nro 019-IMTAM-2026	Firma

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14679508		MENA PEÑAFIEL WILMER ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO TEQUENDAMA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4220466	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	153959121	9501688054	I	2026/04/07	2026/03/19	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	14679508	MENA WILMER																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

IMTRAM

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de supervisor del Contrato No. **019-IMTAM-2026**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO MIGRACIÓN, HQ RUNT Y RNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS, certifico el cumplimiento a satisfacción y en un **47,3%** con la ejecución de las actividades estipuladas en el mes **marzo** de 2026, a cargo del contratista WILMER ANTONIO MENA PEÑAFIEL; razón por la cual autorizo el pago correspondiente.

Dado en Puerto Asís, a los treinta y un (31) días del mes de **marzo** del 2026.

Liliana Díaz Narváez
DIRECTORA

LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora-IMTRAM PUERTO ASÍS